



Elaborado por:
Universidad de los niños EAFIT

Asesorado por: Alfonso Cadavid, Clara Tobón y Álvaro Posada

Diseñado por:

Alfonso Cadavid: abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana y doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca, España. Docente en la Universidad EAFIT.

Alvaro Posada: pediatra puericultor. Profesor emérito de la Universidad de Antioquia, Colombia. Autor de los libros: El niño sano: Una visión integral (2016) y Puericultura: El arte de la crianza (2000).

Clara Tobón: licenciada en Educación, coach de familia. Facilitadora en diversas organizaciones empresariales en el desarrollo humano. Las universidades de los niños son programas mediante los cuales las instituciones de educación superior abren sus puertas para que niños, niñas y adolescentes (NNA) interactúen con investigadores, y estudiantes universitarios para que, de este modo, aborden preguntas, metodologías, espacios e instrumentos con los que se produce el conocimiento científico y tecnológico.

En dicha interacción se presentan situaciones poco usuales para un campus universitario. La curiosidad e inquietud, las formas de relacionamiento y la seguridad de los NNA se convierten en asuntos de vital interés siempre que se aspira a que sus experiencias sean memorables y faciliten el despliegue del asombro, el pensamiento crítico y el gozo por el conocimiento. En este sentido, el primer paso adoptado por la Universidad de los niños EAFIT ha sido concebir a los NNA como interlocutores válidos del conocimiento científico, así como sujetos conscientes de sus acciones con una permanente relación con el entorno, los otros y el planeta.

Dado que la Universidad EAFIT desde su consigna institucional se ha declarado **Comunidad protectora de la infancia**, hoy da un paso adelante en este compromiso con la entrega a la comunidad del **Manifiesto por el cuidado Universidad de los niños EAFIT.**

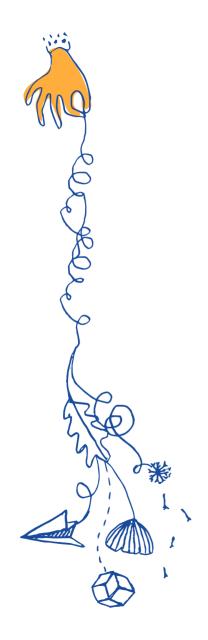
Se espera que este manifiesto sea útil para los cuidadores de los NNA como un instrumento que contribuye al desarrollo sano y estimulante de estos últimos, mediante la construcción de los compromisos de cuidado y el protocolo para la resolución de conflictos que en él se sugieren. Así mismo, se espera que sea una herramienta para los NNA en el cuidado de sus propios derechos y la reflexión sobre sus acciones en relación con los derechos de las otras personas.

Intraducción



Garantizar los derechos de los NNA ha representado un reto desde múltiples perspectivas para la Universidad EAFIT y la Universidad de los niños. El Manifiesto por el cuidado se suma a los componentes de los dispositivos pedagógicos con los que cuenta la Universidad para abordarlo. Para su elaboración, se realizó una aproximación teórica a diversos conceptos que han enriquecido y aportado en la construcción de una postura crítica, en la cual se hace expresa la declaración de los NNA como actores fundamentales para la Universidad en el propósito de generar experiencias memorables y seguras en el campus universitario.

Esta aproximación teórica se hizo, en primer lugar, a las nociones de infancia y adolescencia para construir la concepción de los NNA por parte de la Universidad de los niños EAFIT. Luego, se abordaron las normas y las políticas de infancia v adolescencia -Convención sobre los derechos del niño (Naciones Unidas, 1989), Código de la Infancia y Adolescencia (Colombia, 2006) Política pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia de Medellín (Concejo de Medellín, 2006)—. Para finalizar, se retomó la teoría de la Crianza humanizada y humanizante, a la cual nos adherimos en la construcción del manifiesto v que propuso el grupo de puericultura de la Universidad de Antioquia. En teoría se establece que: el interés superior de los niños y adolescentes está por encima de los intereses de los adultos. Finalmente, se tejen estas aproximaciones a la declaración de la Universidad EAFIT como Comunidad protectora de la infancia.





En la Universidad de los niños, el programa asume el cuidado de sus participantes desde distintas dimensiones. A continuación, se describen cada una de ellas en relación con los derechos de los NNA. Reconocemos los Derechos como el fundamento y el máximo referente a la hora de abordar los conflictos que tengan lugar en el desarrollo de las actividades de la Universidad de los niños EAFIT. Además, proponemos unos compromisos de cuidado como estrategias que permiten al programa, los padres de familia y cuidadores establecer un ambiente de interacción en el marco de la equidad y la primacía del bien común sobre el individual.

Conmigo y con los otros

Cuidamos la singularidad de los participantes del programa al reconocer las múltiples ideas, experiencias y creencias que enriquecen la diversidad y favorecen un ambiente propicio para construir, desde la empatía, conocimientos con los otros.

Esta dimensión se vincula con los siguientes derechos:

Derecho a la identidad:

El nombre, la nacionalidad y las relaciones con los padres de los NNA deben ser protegidos y respetados.

Derecho a la intimidad:

Los NNA tienen derecho a tener una vida privada y familiar, así como a que su buena imagen, honra y reputación no sean atacadas.

Derecho a la protección contra los malos tratos:

Ningún maltrato, abuso o tipo de violencia puede ser ejercido sobre NNA, aunque provenga de sus padres o responsables legales.

Compromisos de cuidado:

Los siguientes son los compromisos de cuidado con los NNA:

De la Universidad de los niños EAFIT, entre participantes y de los talleristas

- Referirse a cada participante por su nombre.
- Proteger los datos e información de los participantes y su familia. Estos solo serán usados con una autorización de habeas data.
- Detener y prevenir agresiones físicas que se presenten entre los participantes.
- Detener y prevenir agresiones verbales entre los participantes, tales como insultos, burlas, comentarios excluyentes, apodos, rumores o amenazas.
- Usar elementos cortopunzantes tales como tijeras siempre en compañía del tallerista.
- Velar por que los espacios sean seguros para el desarrollo de las actividades.

De los padres y acudientes

- Tener un trato respetuoso y libre de coerción o intimidación con los NNA participantes del programa y con el equipo de la Universidad de los niños EAFIT.
- Traer y recoger al participante en las horas pactadas.
- Utilizar los medios de comunicación del programa exclusivamente para la información de las actividades.

Compromisos metodológicos de la Universidad de los niños EAFIT

 Velar porque el proceso de convocatoria e inscripción sea siempre transparente y equitativo.



Con mis formas de aprender

Cuidamos las diferentes formas en las que los NNA se acercan al conocimiento. Reconocemos que los participantes tienen experiencias y saberes propios de su contexto que son el punto de partida para la construcción de nuevos conocimientos articulados al saber científico.

Esta dimensión se vincula con los siguientes derechos:

Derecho a expresar opiniones libremente:

Los NNA tienen derecho a expresar sus opiniones sin importar su edad y madurez, y a que éstas sean tenidas en cuenta cuando se tomen decisiones que los afecten.

Derecho a la educación:

Los NNA deben tener facilidades para tener educación secundaria y asistir a la universidad.

Compromisos de cuidado:

Los siguientes son los compromisos de cuidado con los NNA:

De la Universidad de los niños EAFIT

- Valorar los aportes, preguntas e ideas de los demás NNA sobre los asuntos tratados.
- Incluir y respetar las diferentes formas de aprender: manual, musical, corporal, lógico-matemática, lingüística, etcétera.
- Respetar los diversos tiempos y ritmos de aprendizaje.
- Respetar las diversidades fundamentales de cada uno: nacionalidad, etnia, ideas políticas, creencias religiosas, orientación sexual, entre otras.
- Invitar al uso adecuado de los dispositivos tecnológicos.



- Garantizar la asistencia a los talleres según la programación asignada.
- No retirar al NNA durante el tiempo de taller.
- Acompañar a los NNA en los procesos académicos que puedan verse afectados con la asistencia a las actividades.
- Inscribir a los participantes en los tiempos establecidos atendiendo a las políticas de ingreso y permanencia del programa. (ver anexo)
- No censurar las opiniones o comentarios de los NNA.

Compromisos metodológicos de la Universidad de los niños EAFIT

- Formar en los principios del programa a las personas que acompañan a los NNA.
- Integrar diversos temas para abarcar sus gustos e intereses.
- Reconocer aprendizajes previos para la construcción de conocimiento.
- Velar porque el conocimiento en construcción
 se base siempre en un saber científico.

Cuidado de mi cuerpo

Cuidamos el desarrollo físico de los NNA desde una alimentación saludable, y apropiamos espacios para atender sus necesidades biológicas. Reconocemos la importancia del movimiento corporal y momentos de esparcimiento en su desarrollo.

Esta dimensión se vincula con los siguientes derechos:





Derecho a la recreación:

Los NNA tienen derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales.

Derecho al buen trato:

Proteger a los NNA de todas las formas de maltrato y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

Compromisos de cuidado:

Los siguientes son los compromisos de cuidado con los NNA:

De la Universidad de los niños EAFIT

- Ofrecerles una alimentación balanceada según estándares nutricionales aceptados. Por tanto, dentro de las actividades programadas no se brindarán bebidas azucaradas y dulces, entre otros, y se sugerirá no consumirlos.
- Asegurar a los NNA el acompañamiento y cuidado médico en caso de que estén enfermos o sufran un accidente dentro del campus, para esto se cuenta con un seguro médico.
- Respetar la intimidad de todos los participantes.
- Rechazar las maneras, modos de corrección que impliquen maltrato en todas sus formas.
- Garantizar la seguridad al transitar los lugares altos, puentes y terrazas sin sobrepasar la altura limitada por las barandas. Los NNA transitarán siempre en compañía de los talleristas y cumpliendo sus indicaciones

De los padres y acudientes

 Garantizar que los NNA asistan a las actividades en buenas condiciones de salud física.

- Garantizar que los NNA asistan a las actividades con ropa cómoda que les permita el disfrute.
- Dar un buen trato a los NNA en el marco de sus Derechos.

Compromisos metodológicos de la Universidad de los niños EAFIT

 Acompañar el desarrollo psicomotor por medio del diseño de actividades que incluyan pausas activas y respeten sus necesidades y condiciones físicas.



Gestión de mis emociones

Cuidamos a los NNA como seres sensibles, empáticos y en desarrollo de su personalidad, por lo que brindamos un ambiente en que comprendemos y acompañamos sus emociones.

Esta dimensión se vincula con los siguientes derechos:

Derecho a la no discriminación:

Todos los NNA tienen los mismos derechos, no importa su color de piel, sexo, país de origen, idioma, creencias, situación económica o condición física.

Compromisos de cuidado:

Los siguientes son los compromisos de cuidado con los NNA:

De la Universidad de los niños EAFIT

 Reconocer y respetar las particularidades de cada NNA: formas de pensar, historia de vida,







- aprendizaje, contexto, formas de expresarse, tipos de inteligencia.
- Promover el acompañamiento desde el respeto y la escucha cuando alguno de los participantes llora o se aísla del grupo, como parte del reconocimiento y gestión de sus emociones
- Promover la construcción de ambientes de confianza y seguridad para el aprendizaje que permitan opinar sin temor a ser criticados o juzgados: todos los aportes son valiosos.
- Respetar las creencias y valores de todos.

De los padres y acudientes

- Promover las relaciones de confianza con los demás NNA.
- No juzgar las particularidades de los NNA o provocar tratos que vulneren las emociones de otros.
- Valorar la diversidad de contextos de los NNA, como parte de un aprendizaje valioso.

Reglas de la Universidad de los niños EAFIT

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos anteriormente mencionados, los NNA participantes del programa deben atender a las siguientes reglas:

Cuidado conmigo y con los otros:

- Llamar a cada persona por su nombre, no referirse al otro con apodos o sobrenombres ofensivos.
- No agredir física ni verbalmente al otro.
- Respetar los bienes y pertenencias de los demás.

- Respetar y cuidar al compañero y cuidar su integridad física a la hora de jugar o de realizar cualquier actividad que involucre el cuerpo.
- Mantenerse con el grupo durante todas las actividades. No alejarse o perderse en el campus a propósito.

Cuidado con el entorno:

- Mantener en buen estado los espacios de la Universidad.
- Cuidar los inmuebles de la Universidad como las sillas, implementos de laboratorio, etc.
- Depositar los residuos en el lugar indicado.
- Proteger las plantas y animales del campus universitario.

Cuidado con mis formas de aprender:

- Respetar los ritmos y formas de aprender de los otros.
- Respetar las ideas y opiniones de los demás.
- Usar los dispositivos electrónicos en momentos permitidos.
- Evitar dañar y malgastar los materiales con los que se desarrolla el taller.

Cuidado de mi cuerpo:

- No botar ni jugar con los alimentos.
- Respetar la señalización dispuesta en la Universidad (respecto a alimentación, emergencia, prohibición y tránsito).
- Informar de cualquier necesidad biológica a los cuidadores.
- Informar cualquier síntoma de malestar o enfermedad física.
- Alertar sobre algún comportamiento o acción inadecuada por parte de los cuidadores o cualquier persona en el campus.
- Escuchar indicaciones antes de hacer cualquier actividad.





Cuidado de mis emociones

- No burlarse de los demás por su origen, orientación sexual, aspecto físico, creencias, valores o formas de pensar.
- No juzgar los sentimientos del otro.
- Utilizar las redes sociales dispuestas únicamente para fines orientados por el programa, por ningún motivo deben usarse para insultar o herir emocionalmente al otro (grupos de WhatsApp, etc.)

Protocolos

A continuación, se describe el proceso que debe seguirse cuando no se cumplen los compromisos de cuidado descritos anteriormente. El protocolo aquí propuesto tiene como principio el reconocimiento de NNA como gestores de su propio desarrollo, interlocutores válidos, con derechos y responsabilidades. Está construido para facilitar que ellos desarrollen capacidades para ser ciudadanos activos, críticos y participativos.

Así como en los compromisos, las correcciones las relacionamos con el derecho correspondiente:

Protección contra los malos tratos:

Ningún maltrato, en ninguna de sus formas, puede ser ejercido sobre los NNA, aunque provenga de sus padres, cuidadores o responsables legales.

Desde la Universidad de los niños EAFIT, y en el marco de la crianza humanizada y humanizante, se aplicarán las siguientes pautas ante situaciones de conflicto:

 Analizar la situación y no al niño, niña o adolescente.

- Corregir de manera proporcional al hecho.
- Actuar de forma inmediata al suceso.
- Corregir de forma constante y congruente.
- Actuar sin excluir al NNA.
- Corregir sin agredir ni emocional, ni fisicamente al niño, niña o adolescente.
- Corregir sin vulnerar los derechos de los NNA.

Protocolo de acción para la solución de conflictos de los NNA:

Detener la situación. Los NNA manifiestan su malestar, incomodidad o desacuerdo de diversas maneras, generalmente contándoles a sus talleristas cuando se encuentran con un conflicto que no pueden resolver por sí mismos.

Si hay personas que no están en calma, el tallerista propone respirar profundo y otras estrategias para que puedan expresarse claramente. Si el niño, niña o adolescente está muy alterado se sugiere no tener contacto físico. El tallerista deberá avisar a la asistente de formación para intervenir en el conflicto.

Escuchar diferentes versiones: propiciar la conversación entre los NNA involucrados en el conflicto, para que entre ellos puedan describirlo, abordarlo, analizarlo y buscar la solución para el mismo. Escuchar los diferentes puntos de vista y asegurarse de que todos entienden la situación, cuál es el conflicto y qué compromisos se están incumpliendo.

El tallerista, en compañía de la asistente de formación, propone reglas para conversar, como la no agresión, escuchar atentamente, no interrumpir y respetar el uso de la palabra.

El tallerista hace preguntas que permiten profundizar u reflexionar sobre el problema: ¿qué pasó?, ¿cómo llegamos a esta situación?, ¿por qué esto representa un conflicto?

Proponer soluciones: los NNA proponen alternativas para resolver el conflicto sin juzgar de forma anticipada ninguna de ellas.

El tallerista hace preguntas para orientar las soluciones propuestas por los niños: ¿tiene solución?, ¿qué soluciones han servido en casos similares?, ¿ya habían estado en una situación similar?, ¿cuál solución restablecería la calma para continuar las actividades?

Evaluar las ideas propuestas: los NNA llegan a un acuerdo sobre la mejor alternativa de solución.

El tallerista recoge todas las ideas y las escribe. Luego pregunta por cada una para elegir la más satisfactoria y la solución del conflicto: ¿es segura?, ¿se puede llevar a cabo?, ¿cómo se podrán sentir las personas con esta solución?, ¿es justa?, ¿todos la consideraremos razonable?, ¿funcionará?

Decidir: los NNA toman una decisión.

El tallerista, en compañía de la asistente de formación, deberá poner en sus palabras lo que comprendieron del acuerdo y confirmar plenamente que esa es la solución propuesta.

Socializar con el grupo: los NNA socializan el problema en el grupo, en caso de que se considere pertinente y no atente contra la integridad de los NNA. Esta es una oportunidad de aprendizaje para todos y es un ambiente de confianza para hacerlo.

Los talleristas facilitan un espacio dentro del taller para reflexionar sobre lo sucedido, de forma grupal, con énfasis en que así se pueden evitar futuros conflictos similares.

Poner en práctica y hacer el seguimiento correspondiente: crear un registro donde se establezcan las acciones y los tiempos de seguimiento a las correcciones. Éstas estarán a cargo de la asistente de formación y la coordinadora metodológica.

El procedimiento anterior puede ser modificado cuando:

• Los NNA están en peligro, en tal caso, antes de la corrección, hay una acción inmediata por parte de talleristas y demás adultos acompañantes.

Sólo se acudirá a sanciones cuando hayan fallado otros métodos preventivos y de promoción de los cuidados descritos en este manifiesto, por incumplimiento de los compromisos de cuidado conmigo y los otros, mis formas de aprender, mi cuerpo y gestión de mis emociones que afecten a otros participantes o el buen desarrollo de las actividades.

Cuando una conducta sea realizada por los niños afectando a otros, o se detecte que ellos han sufrido afectaciones o situaciones de peligro previstas por la Ley como ilícitas, la Universidad de los niños, sin renunciar a la atención inmediata para conjurar el riesgo, lo pondrá en conocimiento de las autoridades responsables de atender el caso.







Referencias

Chaux, E. (2012) Educación, convivencia y agresión escolar. Ediciones Uniandes, Bogotá Colombia.

Código de Infancia y Adolescencia (2006) Recuperado el 6 de junio de 2019 de http://www.ins.gov.co/normatividad/Le-yes/LEY%201098%20DE%202006.pdf

Concejo de Medellín. (2006). Acuerdo 84 de 2016 "Por el cual se adopta una política pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Medellín".

León, X. (2015) Sin publicar. Los límites en la Universidad de los niños EAFIT: una aproximación desde la teoría de la acción comunicativa de Habermas.

Londoño, A. M. (2014) ¿Por qué preguntan los niños? Aproximación a la infancia, sus lenguajes y la pregunta (Tesis de maestría) Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.

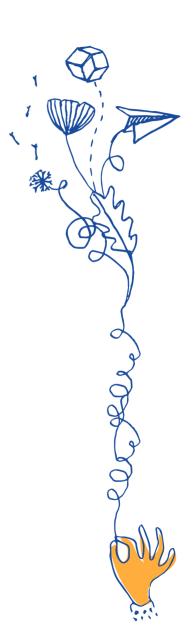
López, M. (2010) Serie Cuadernos de animación socio cultural. Nº 4 Contexto y condición de juventud: Reflexiones para su comprensión. Editorial Alianza Escuela de animación juvenil. Recuperado el 6 de junio de 2019 de: http://escueladeanimacionjuvenil.org/category/serie-cuadernos-de-animacion/

Pérez Islas, (2008) Teorías sobre la juventud: Las miradas de los clásicos. Universidad Autónoma de México, México.

Posada, A., Gómez F., Ramírez H. (2005) El niño sano. Editorial médica Panamericana, Medellín-Colombia. Capítulos 4, 37 y 41

UNICEF, (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF Comité Español. Madrid, España. Recuperado el 6 de junio de 2019 de: https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino













Con los otros

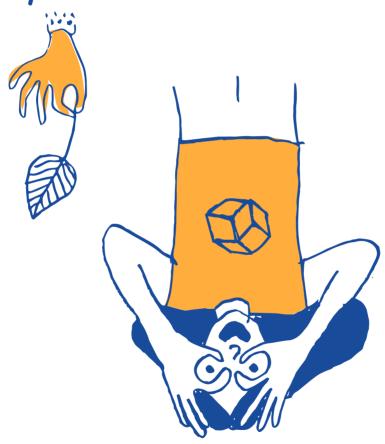








U de ver et mundo





Con mi cuerpo







Con lo que siento



